



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 152/2021

09/06/2021

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Tercera de personas extrañas en establecimiento rural de la jurisdicción. Agrega denunciante que en dos oportunidades se les solicitó a dos masculinos que se encontraban haciendo leña sin autorización que se retiren del lugar, ocasionando daño en los alambrados y la tala de varios árboles; lo que avalúan en \$ 8.000.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 23:30 concurre personal de Seccional Segunda a intersección de calles Zapicán y L. Gómez por hurto de vehículo. Damnificada da cuenta de la faltante de moto marca YUMBO modelo 50 c.c, matrícula KNH 2057, la que se encontraba estacionada en la vía pública con tranca de seguridad. Avalúa la misma en U\$S 1.000.

Denuncian en Seccional Segunda el hurto de moto marca YUMBO modelo MAX 110 c.c., matrícula JFL 831, la que se encontraba estacionada en intersección de calles De Castro y Careaga y J. Suárez; siendo evaluada en U\$S 500. Se investiga.

CONDENAS POR LEY DE FALTAS



1 - Se expidió la justicia en relación a siniestro de tránsito sin lesionado con fecha 11/03/21, tomando intervención personal de Seccional Quinta – Dolores y Brigada Tránsito Municipal quien efectuó espirometría a conductor masculino de 34 años, dando como resultado 2,39 dgrs/a/s; quien guiaba auto, marca Citroën.

Toma intervención Fiscalía y Juez de falta donde se disponen actuaciones a seguir.

En la fecha, culminada audiencia en Juzgado de Paz Departamental de Dolores, Sr. Juez Dr. RUGGIERO, condenó a L. V. G. F., como autor penalmente responsable de la falta prevista en el Art. 365 numeral 2º y 3º del Código Penal, aplicándose la pena de nueve (9) días de prestación de trabajo comunitario en régimen de dos horas por día, autorizándose la acumulación de horas a tales efectos.

2 - Se expidió la justicia en lo que refiere a siniestro de tránsito leve con fecha 22/03/21, tomando intervención personal de Seccional Cuarta – Villa Soriano y Brigada Tránsito Municipal quien efectuó espirometría a conductor masculino de 29 años, dando como resultado 1,43 dgrs/a/s; quien guiaba camioneta marca FORD modelo PAMPA, llevando como acompañante otro masculino de 24 años. Posteriormente son trasladados en ambulancia a la ciudad de Dolores donde son diagnosticados “Politraumatizado leve con traumatismo en rodilla derecha” para el conductor y su acompañante “Politraumatizado leve”. Toma intervención Fiscalía y Juez de falta donde se disponen actuaciones a seguir.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado de Paz Departamental de Dolores, Sr. Juez Dr. RUGGIERO, condenó a M. F. O. R., como autor penalmente responsable de la falta prevista en el Art. 365 numeral 3º del Código Penal, aplicándose la pena de nueve (9) días de prestación de trabajo comunitario en régimen de dos horas por día, autorizándose la acumulación de horas a tales efectos.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OIVERA.